



# Votarán desafuero del Fiscal de Morelos

**PATRICIA RAMÍREZ**

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó con tres votos a favor del PRI y Morena, y una abstención del PAN, que procede la solicitud de desafuero presentada por la Fiscalía General de la República contra el Fiscal General de Justicia de Morelos, Uriel Carmona, quien está acusado de delitos contra la procuración y administración de justicia, en la investigación del femicidio de Ariadna Fernanda, la joven que encontraron muerta en la autopista la Pera - Cuautla el 31 de octubre de 2022.

El presidente de esta instancia legislativa, Jaime Humberto Pérez Bernabé, explicó que de inmediato el dictamen fue turnado a la mesa directiva, que preside la priista Marcela Guerra, para que dé parte a la FGR y al propio fiscal Carmona y se llame a que Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia para determinar si se le retira el fuero, para que pueda ser procesado por los delitos que se



**Buscan quitar el fuero a Uriel Carmona.**

le imputan.

Sin embargo, para que este dictamen se avalado y el Fiscal pierda el fuero, se tendría que obtener la mayoría calificada de 334 votos, los cuales podrían alcanzarse si Morena, sus aliados y el PRI votan a favor.

CUARTOSOCURO.COM

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que los fiscales estatales tienen fuero federal, los diputados federales repusieron el proceso legal, y a decir de la mayoría de los diputados hay elementos para someter a proceso al Fiscal Carmona.

De acuerdo con el dictamen, hay cuatro procesos penales en su contra luego de cometer el presunto delito de ejercicio indebido de funciones.

El presidente de la Sección Instructora subrayó que tuvieron elementos suficientes para aprobar el dictamen contra el funcionario y retirarle el fuero, lo cual sucedería este miércoles.

En su denuncia, la FGR determinó que el fiscal fue designado y ejerce el cargo desde 2018 aun cuando no cumple con los requisitos legales y constitucionales, al estar inactivo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y no contaba con evaluaciones de control y confianza, que son requisitos indispensables.